



Red
Nacional de
Arbitraje

CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

1

CLAUSULA ARBITRAL MODELO DE SOMETIMIENTO A UN ARBITRAJE INSTITUCIONAL ADMINISTRADO POR LA RED NACIONAL DE ARBITRAJE



Red
Nacional de
Arbitraje
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los Laureles 104, Oficina 406, Urb. Valle Hermoso, Santiago de Surco - Lima

E.mail: rena@arbitrajerena.org / mesadepartes@arbitrajerena.org

fanpage: <https://www.facebook.com/redarbitraje/>

website: www.arbitrajerena.com/ www.rednacionaldearbitraje.org/



"Las partes acuerdan que las controversias, derivadas o relacionados con la negociación, celebración, interpretación o ejecución del presente contrato, incluidas las que se refieran a su nulidad o invalidez, se resolverán mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos del Centro de Arbitraje y Junta de Prevención y Resolución de Disputas de la "RED NACIONAL DE ARBITRAJE", a cuyas normas, administración y decisión se someten incondicionalmente".